

FUNDACIÓN CUERPO EN MOVIMIENTO 	POLÍTICA DE ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO	Versión: 1 Código: POL-SST-005
--	--	---

La IPS **FUNDACIÓN CUERPO EN MOVIMIENTO**, comprometida con el cumplimiento de los estándares éticos, su Código de Ética y Conducta Empresarial, y las leyes y reglamentos aplicables, establece esta Política Anticorrupción y Antisoborno con el fin de orientar a todas las personas empleadas por la institución, contratistas, proveedores y terceros vinculados, en la identificación, prevención, detección, reporte y respuesta frente a actos de corrupción y soborno.

Principios y declaración de la política:

1. Los valores que enmarcan la actividad de la IPS Fundación Cuerpo en Movimiento son los definidos en el Código de Ética y Conducta Empresarial: honestidad y transparencia, sostenibilidad, calidad, compromiso y desarrollo de los trabajadores.
2. Es deber de la IPS, de sus representantes y demás funcionarios asegurar el cumplimiento de esta política, mantenerla actualizada y alineada con el Código de Ética y Conducta Empresarial.
3. La IPS prohíbe y sanciona cualquier conducta relacionada con el soborno o la corrupción, incluyendo ofrecimiento, solicitud, entrega o recepción de beneficios indebidos.
4. Toda persona vinculada a la IPS debe reportar de manera inmediata cualquier sospecha, indicio o conocimiento de actos de corrupción o soborno, así como solicitudes de pagos irregulares provenientes de cualquier persona o entidad.
5. La IPS protege contra cualquier tipo de represalia a quienes denuncien de buena fe una violación de esta política o cualquier conducta indebida.
6. Los mecanismos de prevención establecidos en esta política son de obligatorio cumplimiento para empleados, contratistas, proveedores y demás partes interesadas bajo el control de la IPS.
7. La IPS se abstendrá de recibir o realizar donaciones que no tengan un fin lícito o sobre las cuales exista sospecha de encubrir conductas de corrupción o soborno.
8. Los empleados, directivos y contratistas tienen prohibido ocultar, alterar, omitir o tergiversar registros contables con el fin de encubrir actividades indebidas.
9. Todos los representantes, empleados y proveedores deberán manifestar por escrito su conocimiento y aceptación de esta política.

La Alta Dirección de la IPS Fundación Cuerpo en Movimiento se compromete a:

- Liderar y promover una cultura de integridad, transparencia y cero tolerancia frente a la corrupción y el soborno.
- Garantizar la disponibilidad de recursos necesarios para implementar, mantener y mejorar esta política.
- Supervisar el cumplimiento de los lineamientos y asegurar que se integren en los procesos institucionales.
- Revisar y actualizar la política cuando sea necesario, asegurando su vigencia y alineación normativa.
- Asegurar que existan canales seguros, confidenciales y accesibles para la denuncia de irregularidades.

FUNDACIÓN CUERPO EN MOVIMIENTO 	POLÍTICA DE ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO	Versión: 1 Código: POL-SST-005
--	--	--

- Proteger a los denunciantes y asegurar que no existan represalias, directa o indirectamente.

Todos los colaboradores, sin excepción, deberán:

- Conocer, cumplir y aplicar esta política en el desarrollo de sus funciones.
- Actuar con integridad, transparencia y responsabilidad en todas las actividades institucionales.
- Reportar oportunamente cualquier conducta sospechosa, irregular o contraria a esta política.
- Abstenerse de ofrecer, solicitar o aceptar beneficios indebidos.
- Cooperar en investigaciones internas relacionadas con posibles actos de corrupción o soborno.
- Mantener registros veraces, completos y transparentes en todas las actividades operativas y administrativas.

La IPS Fundación Cuerpo en Movimiento garantiza que:

- Toda denuncia será tratada con estricta confidencialidad, protegiendo la identidad del denunciante y la información suministrada.
- Ningún colaborador podrá ser objeto de represalias, sanciones, intimidación o afectación laboral por realizar una denuncia de buena fe.
- Se implementarán medidas para asegurar la integridad física, emocional y laboral del denunciante.
- La información relacionada con investigaciones será manejada únicamente por personal autorizado y bajo protocolos de seguridad institucional.

La IPS Fundación Cuerpo en Movimiento destinará los recursos necesarios para la gestión de estas directrices y declara como obligatorio su cumplimiento para empleados, contratistas, proveedores y demás partes interesadas bajo su control, con el fin de asegurar la prevención de la corrupción y el soborno en todas sus operaciones.



Gerente

CONTROL DE CAMBIOS DE DOCUMENTOS					
VERSIÓN	FECHA	REALIZÓ	REVISÓ	APROBÓ	DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS
1	02/01/2026	Líder SGI	Gerente	Gerente	Creación documento
2	12/08/2026	Líder SGI	Gerente	Gerente	Actualización documental

FUNDACIÓN CUERPO EN MOVIMIENTO 	POLÍTICA DE ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO	Versión: 1 Código: POL-SST-005
--	--	--

ANEXO A

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FUNDACIÓN CUERPO EN MOVIMIENTO (PARA LOS COLABORADORES Y/O CONTRATISTAS DE LA EMPRESA)

Yo, _____, en mi calidad de _____,] de FUNDACIÓN CUERPO EN MOVIMIENTO confirmo que he recibido, leído y entendido la Política Anticorrupción y Anti-Soborno. Además, declaro que acepto cumplir con la Política y revisar su contenido antes de participar en cualquier actividad que involucre a FUNDACIÓN CUERPO EN MOVIMIENTO y que eventualmente pudiera estar en contravía de la Política. Manifiesto que, si tengo alguna duda o inquietud en relación con la aplicación de la Política, me podré en contacto con mi jefe inmediato o la Gerente para solicitar su consejo y acompañamiento con el fin de garantizar la adecuada aplicación de la Política. Confirmo que, a la fecha, no estoy al tanto de violaciones de la Política o las normas anticorrupción.

Firma

Fecha: _____, 20____.